COMITÉ DE ORGANIZACIÓN DE Y SUPERVISION DE ESPACIOS ALIMENTICIOS DE LA UNIVERDIDAD TECNOLOGICA DE LA HUASTECA HIDALGUENSE

ACTA DE JUNTA DE FALLO

En el Municipio de Huejutla de Reyes, Hidalgo, siendo las 11:00 horas del día 18 de marzo del 2026, en el lugar que ocupa la sala de juntas de Rectoría del edificio F de la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense, sita en Carretera Huejutla-Chalahuiyapa, s/n, colonia Tepoxteco, en esta ciudad, C.P. 43000, reunidos los miembros del Comité de Organización y Supervisión de Espacios Alimenticios de la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense.

El L.C.P. Miguel Ángel Acosta Salazar, presidente, L.C.P. Yanet De La Cruz Olivares, secretaria ejecutiva, Lic. Jesús Hernández López, secretario técnico, Dra. Claudia Eunice Rivera, Mtro. Arturo Hernán Tagle, Chef Karla Luan Arellano Solano, Srita. Yanet Aranza Vite Olivares en su carácter de vocales y el L.C. Julios Cesar Del Castillo Meneses en su carácter de asesor, se hace constar la falta del Órgano Interno de Control.

L.C.P. Miguel Ángel Acosta Salazar presidente, menciona que se cuenta con los integrantes necesarios para cumplir con el quorum legal y que los acuerdos tengan plena validez pregunta si existe quorum y, realiza el pase de lista, mencionando que se encuentran 8 integrantes y 1 asesor por lo que los acuerdos se declaran válidos.

Con la finalidad de llevar a cabo la junta pública en la que se da a conocer el fallo del mencionado procedimiento de concesión de cafetería, lo anterior con fundamento en el decreto de creación del Comité de Organización y Supervisión de Espacios Alimenticios de la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense.

Acto seguido, se procedió a:

1) La convocatoria fue aprobada por el comité de organización y supervisión de espacios alimentarios de la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense el 15 de enero y publicada en la página web de la Institución http://www.uthh.edu.mx y áreas de los edificios G, F y Caseta de Vigilancia, de la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense a partir de día 23 de febrero de 2026.

2) La proposición de la C. Emily Flores Rubio, cumple administrativamente, legalmente, técnicamente y económicamente de conformidad a los requisitos de la convocatoria para brindar servicios de alimentación en el área de la cafetería de la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense.

3) En fecha 17 de marzo de 2026 siendo las 11:00 horas, se presentó la C. Emily Flores Rubio, al proceso de degustación y evaluación emitida por el comité de organización y supervisión de espacios alimentarios de la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense.

a) Tomando en cuenta los resultados finales de la evaluación se falla a favor de la C. Emily Flores Rubio, respecto a la concesión para brindar servicios de alimentación en el área de la cafetería de la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense, mediate contrato, con un periodo 01 de abril al 31 de diciembre de 2026

Sin más y para los efectos legales conducentes se extiende la presente acta.

COMITÉ DE ORGANIZACIÓN DE Y SUPERVISION DE ESPACIOS ALIMENTICIOS DE LA UNIVERDIDAD TECNOLOGICA DE LA HUASTECA HIDALGUENSE

L.C.P. MIGUEL ÁNGEL ACOSTA SALAZAR
PRESIDENTE DEL COMITÉ

L.C.P. YANET DE LA CRUZ OLIVARES
SECRETARIA EJECUTIVA

LIC. JESÚS HERNÁNDEZ LÓPEZ
SECRETARIO TÉCNICO

Mtro. ARTURO HERNAN TAGLE
VOCAL

DRA. CLAUDIA EUNICE RIVERA MORALES
VOCAL

Chef. KARLA LUAN ARELLANO SOLANO
VOCAL

DRA. ELVA ALICIA PAVAGUEAU REYES
VOCAL

Srita. YANET ARANXA VITE OLIVARES
VOCAL

LIC. JULIO CESAR DEL CASTILLO MENESES
ASESOR